

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 2

NIT.816.000.158-5

**RESOLUCION NÚMERO 024-2024
(Febrero 08 del 2024)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el Artículo 181 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, dentro de la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado PERSONERO DELEGADO, CODIGO 040, GRADO 12, de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificado parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Secretario General de la Personería Municipal de Dosquebradas, mediante constancia de fecha 08 de febrero de 2024, indicó que analizada la hoja de vida del señor VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.019.072 de Pereira, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo denominado PERSONERO DELEGADO, CODIGO 040, GRADO 12, exigidos en el Manual Especifico de Funciones de la Planta de Personal de la Personería Municipal de Dosquebradas y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el Artículo 181 de la Ley 136 de 1994 otorga a los personeros la facultad nominadora del personal de su oficina, por lo que es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que por lo antes considerado. La Personería Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.019.072 de Pereira, en el cargo denominado PERSONERO DELEGADO, CODIGO 040, GRADO 12, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$4.886.570).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al interesado.

ELABORÓ: MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal	REVISÓ: MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	2 de 2

NIT.816.000.158-5

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente resolución, conforme con el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

ELABORÓ: MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal	REVISÓ: MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	-----------------------------------------